
LAS PROHIBICIONES EN EL ANTRUEJO: EL CARNAVAL EN EL SIGLO XIX

[c] 1831, febrero,11. Cáceres / 1831, febrero, 22

Auto acordado por la sala del crimen de la Real Audiencia para evitar los desordenes y excesos que suelen cometerse en los tres días de carnestolendas.

1 expediente. 8 hojas [Folio]. Papel. Cosido. Contiene sellos impresos de la Real Audiencia de Extremadura. Sello de oficio de 4 maravedies.

AHPCC.- Real Audiencia, 271/34

[c] 1820, febrero,12. Cáceres

Auto acordado por la sala del crimen de la Real Audiencia para evitar los desordenes que se cometen en el tiempo de carnaval.

1 expediente. 5 hojas [Folio]. Papel. Cosido. Contiene sellos impresos de la Real Audiencia de Extremadura. Sello de oficio de 4 maravedies.

AHPCC.- Real Audiencia, 255/123